

CONCEPCION 29 OCT. 2018

Nº 1034 -PTIE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1825 del 25/10/2018; Recpcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-2723
Actividad Económica	:	ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 25/10/2018 HASTA EL 25/10/2019
Código Actividad	:	552.020
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	AVENIDA ARTURO PRAT 825
Nombre del Contribuyente	:	LARREA & OLIVER LIMITADA
Rut	:	76398833-3
Nombre del Representante Legal	:	OLIVER BURGOS ROXANA VERONICA
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	25/10/2018
Rol Avalúo	:	558 -15
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 10 11 401